



PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO No. 08433408900120220012200

DEMANDANTE: FIORELLA MARLENE RODELO MERCADO

DEMANDADO: NANCY MARINA GARCÍA BARRIOS, GINA MARGARITA LÓPEZ GARCÍA, FRANCHELINE JOHANA LÓPEZ GARCÍA, ANA CRISTINA LÓPEZ GARCÍA y DORIAN LÓPEZ GARCÍA

ASUNTO: TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de diciembre de 2022 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

*Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:*

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

*Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:*

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb88c1e5dc4ab83bda2c148964743bdd58d628bb3ed27d84bdd15b780d6cd59e**

Documento generado en 06/12/2022 06:56:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 08433408900120090025800  
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS  
DEMANDADO: EDWIN JAVIER OCHOA MOSCOTE

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de diciembre de 2022 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

*Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:*

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

*Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:*

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/64>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d2541c4e001700ab138fe13e7ee53c9e5da0a1af582e98494609308cdb4fa70**

Documento generado en 06/12/2022 06:56:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**